



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 JUN 2016

ACTA. N° 38

RESOL. N° 5

Exp. 2015-25-1-003140

Pm/Sm

**VISTO:** La solicitud de interés educativo de las etapas preclasificadorias de la VIII y IX Olimpiadas Uruguayas de Astronomía (OUA), elevada por el Consejo de Educación Secundaria.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N°26 Acta N°13 de fecha 14 de mayo de 2016, el mencionado Consejo declaró de interés educativo la tercera etapa nacional de la VIII Olimpiada Uruguaya de Astronomía (OUA), clasificatoria para la VIII Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Aeronáutica (OLAA), que se desarrolló en la ciudad de Montevideo el 28 de mayo del corriente;

II) Que asimismo, declara de interés educativo la primera y segunda etapa de la IX OUA, a realizarse en los meses de agosto y octubre de 2016, preclasificadorias para la tercera etapa a desarrollarse en el 2017;

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa señala que si bien ya se realizaron algunas de las etapas de la VIII y IX OUA, quedan otras pendientes;

II) Que asimismo, indica que acciones como las programadas, favorecen el intercambio de ideas y experiencias a nivel nacional e internacional, por lo que sugiere acceder al auspicio solicitado;

III) Que corresponde la publicación de los citados eventos, en la página web institucional;

**ATENTO:** A lo expuesto;

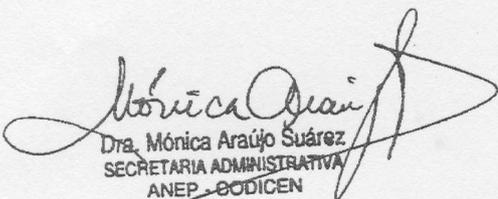
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

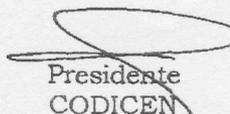
1) Declarar de interés educativo la segunda y tercera etapa de la IX Olimpiada Uruguaya de Astronomía, a realizarse en los meses de agosto y octubre de 2016.

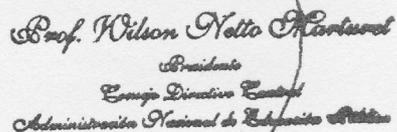
2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas la más amplia difusión.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria, a la Coordinadora del Comité Organizador de la Olimpiada Uruguaya de Astronomía, a la Secretaría de Relaciones Públicas y a los

responsables de la página web institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa a todos sus efectos.

  
Dra. Mónica Araujo Suárez  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN

  
Prof. Wilson Netto Montenegro  
Presidente  
Comité Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública